FIDEICOMISO CI ESLOP OXI
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ESLOP S.A.S.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N.º 001 DE 2024

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

CI ESLOP SAS, como gerente del proyecto del FIDEICOMISO CI ESLOP OXI, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.8. "Cronograma" en el marco del proceso licitatorio No 001 de 2024 cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 16 Y 19, Y CARRERA 16 ENTRE CALLES 13 Y 15 EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA",** procede a responder las observaciones allegadas:

N° Observaciones Recibidas	Nombre del Observante	Fecha	Medio
2	Cristian Londoño Portacio	04/10/2024	Correo electrónico
3	Grupo Alcalá	04/10/2024	Correo electrónico
2	Pharo Ingeniería y Construcción	03/09/2024	Correo electrónico

Observante:

A. Cristian Londoño Portacio

1. Se solicita estimar las exigencias adicionales de experiencia mínima requerida en una (1) vez el presupuesto estimado y no en treinta (30) veces el presupuesto estimado.

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, se mantiene lo estipulado en los términos de referencia del proceso de selección.

(+574) 4484027
contacto@cieslop.com
Cra 35 # 15b 143
Edificio 35 Palms Oficinas 104-106
Medellín - Colombia
www.cieslop.com

2. Se solicita estimar las exigencias de experiencia adicional en una (1) vez el presupuesto estimado y no en quince (15) veces el presupuesto estimado.
   Revisar la ponderación de los factores de evaluación, se solicita valorar la acreditación de la experiencia mínima y experiencia adicional requerida en el menor número de contratos.

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, se mantiene lo estipulado en los términos de referencia del proceso de selección.

B. Grupo Alcalá:

1. Para tener una mayor pluralidad de oferente se recomienda a la entidad tener en cuenta la Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de agua potable y saneamiento básico, la cual establece que para contratos de OBRAS DE ALCANTARILLADOS (SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO), las cuales tengan un monto entre 100 y 1.000 SMMLV, la experiencia:
   En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir. % de dimensionamiento 55% del presupuesto oficial.

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION y se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

2. a) Para tener una mayor pluralidad de oferente se recomienda a la entidad incluir también los contratos que su alcance especifiquen:
   “DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO, (INCLUYE LÍNEAS DE ADUCCIÓN, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN,

(+574) 4484027
contacto@cieslop.com
Cra 35 # 15b 143
Edificio 35 Palms Oficinas 104-106
Medellín - Colombia
www.cieslop.com

EMISARIOS FINALES, REDES DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO).”

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, dado que se requiere experiencia en diseño y construcción, sin opción a exclusión a ello, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

b) Para tener una mayor pluralidad de oferente se recomienda a la entidad incluir también los contratos que su alcance especifiquen:
“DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO, (INCLUYE LÍNEAS DE ADUCCIÓN, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, EMISARIOS FINALES, REDES DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO).”
De igual manera se recomienda a la entidad tener en cuenta la Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de agua potable y saneamiento básico, la cual establece que para contratos de OBRAS DE ALCANTARILLADOS (SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO), las cuales tengan un monto entre 100 y 1.000 SMMLV, la experiencia:
En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir.
% de dimensionamiento 55% del presupuesto oficial

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, dado que se requiere experiencia en diseño y construcción, sin opción a exclusión a ello, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

3. Solicitamos a la entidad de manera respetuosa que sea aceptado:

a) Para el director de obra una experiencia general mínima de 17 años.

(+574) 4484027
contacto@cieslop.com
Cra 35 # 15b 143
Edificio 35 Palms Oficinas 104-106
Medellín - Colombia
www.cieslop.com

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, se mantiene la experiencia solicitada y lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

b) Para Residente de obra que la especialización o posgrado incluya cualquier área afín a la ingeniería, como esta estipulada la del director de obra.

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, dado que se requiere este perfil para el objeto del proyecto, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

c) Para el profesional en salud ocupacional, aceptar ingenieros industriales que cuenten con posgrados en Salud ocupacional. Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESPUESTA:

SE ACOGE LA OBSERVACION SE PROCEDE A MODIFICAR el ítem 6.3.3 para la inclusión en la formación académica del profesional de salud ocupacional HSQE el título de ingenieros industriales con posgrados en salud ocupacional.
Se procede a modificar los Términos de referencia numeral 6.3.3 Personal Mínimo requerido, discriminado en el Anexo N° 10

C. PHARO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN

1. a) Con base a lo estipulado en los términos de referencia para contratar en la página 69 del numeral 7 REQUISITOS PONDERABLES - 7.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL,
   Es importante en aras de tener un proceso más transparente se recomienda a la entidad evaluar el incluir también los contratos que su alcance especifiquen “Diseño y/o construcción de obras de saneamiento básico, acueducto o alcantarillado, (incluye líneas de aducción, líneas de conducción, emisarios finales, redes domiciliarias de acueducto y/o alcantarillado).”

(+574) 4484027
contacto@cieslop.com
Cra 35 # 15b 143
Edificio 35 Palms Oficinas 104-106
Medellín - Colombia
www.cieslop.com

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, dado que se requiere experiencia en diseño y construcción, sin opción a exclusión a ello, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

> b) Del mismo modo se recomienda a la entidad considerar incluir también los contratos que tengan alcance en. "Diseño y/o construcción de obras de saneamiento básico, acueducto o alcantarillado, (incluye líneas de aducción, líneas de conducción, emisarios finales, redes domiciliarias de acueducto y/o alcantarillado)."
> Así mismo se recomienda a CI ESLOP S.A.S considerar la Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de agua potable y saneamiento básico, la cual establece que para contratos de OBRAS DE ALCANTARILLADOS (SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO), las cuales tengan un monto entre 100 y 1.000 SMMLV, la experiencia:
> En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir. % de dimensionamiento 55% del presupuesto oficial.

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, dado que se requiere experiencia en diseño y construcción, sin opción a exclusión a ello, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

2. Solicitamos a la entidad de manera respetuosa que sea aceptado:

a) Para el director de obra una experiencia general mínima de 15 años.

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, se mantiene la experiencia solicitada y lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

(+574) 4484027
contacto@cieslop.com
Cra 35 # 15b 143
Edificio 35 Palms Oficinas 104-106
Medellín - Colombia
www.cieslop.com

b) Para Residente de obra que la especialización o posgrado incluya cualquier área afín a la ingeniería, como esta estipulada la del director de obra.

RESPUESTA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, dado que se requiere este perfil para el objeto del proyecto, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

c) Para el profesional en salud ocupacional, aceptar ingenieros industriales que cuenten con posgrados en Salud ocupacional. Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESPUESTA:

SE ACOGE LA OBSERVACION SE PROCEDE A MODIFICAR el ítem 6.3.3 para la inclusión en la formación académica del profesional de salud ocupacional HSQE el título de ingenieros industriales con posgrados en salud ocupacional.
Se procede a modificar los Términos de referencia numeral 6.3.3 Personal Mínimo requerido, discriminado en el Anexo N° 10.

PUBLIQUESE,

(Original Firmado)
COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
GERENTE DE PROYECTO
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CI ESLOP OXI

Comercializadora Internacional ESLOP S.A.S Nit: 901.019.586-6

Revisó: Andrés Felipe Monsalve – Director Jurídico CI ESLOP SAS

Comercializadora Internacional ESLOP S.A.S APROBADO Departamento Jurídico

(+574) 4484027
contacto@cieslop.com
Cra 35 # 15b 143
Edificio 35 Palms Oficinas 104-106
Medellín - Colombia
www.cieslop.com